SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 7 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“CARPETA Nº 1304/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas al Licenciado Gonzalo Koncke Pizzorno (Distribuido Nº 2384/2013).

CARPETA Nº 1308/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Finlandia, al señor Pablo Sader (Distribuido Nº 2400/2013).

CARPETA Nº 1313/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Italiana, al señor Alberto Breccia (Distribuido Nº 2999/2013).

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

CARPETA Nº 1259/2013. Por el que se aprueba el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay para la Recuperación de Bienes Culturales y otros Específicos Robados, Importados o Exportados Ilícitamente, firmado en Asunción, República del Paraguay, el 29 de junio de 2011. (Distribuido Nº 2276/2013).

CARPETA Nº 1264/2013. Por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica. (Distribuido 2277/2013).

CARPETA Nº 1266/2013. Por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Serbia sobre Cooperación en Materia Veterinaria, suscrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 20 de setiembre de 2011. (Distribuido 2278/2013).

CARPETA Nº 1271/2013. Por el que se aprueba la Decisión WT/L/641, de 6 de diciembre de 2005, del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio por la cual se Enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. (Distribuido 2279/2013).

Se recibe Nota del Rector de la Universidad de la República en respuesta a lo solicitado por la Comisión informando que la Udelar expresa su acuerdo con el texto del Proyecto de ley de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el ejercicio de Actividades Académicas en los estados partes del Mercosur, proyecto ya informado a estudio de la Comisión.”

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

-En cuanto a las solicitudes de venia, acordamos citar a los tres Embajadores el próximo jueves a la hora 17:00.

(Apoyados.)

-Habiéndose leído los asuntos entrados, ingresamos a la consideración del segundo punto del Orden del Día. Con relación a los asuntos que figuran en segundo y tercer término, había sendos informes del señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- El asunto que figura en segundo lugar del Orden del Día es el Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a Nivel de Post-grado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia. En realidad se trata de un acuerdo extremadamente sencillo entre los Estados Parte y Bolivia. Leyendo dos o tres artículos -por ejemplo, el artículo 1º- encontramos la fundamentación clara de este proyecto. Allí se dice, por ejemplo, que: "Los Estados Parte, a través de sus organismos competentes, reconocerán los títulos universitarios de grado otorgados por las Universidades reconocidas de cada país, al solo efecto de la prosecución de estudios de posgrado". Quiere decir que este es el objetivo central y desde ese punto de vista se define que los "títulos de grado" deben tener "un mínimo de cuatro años o dos mil setecientas horas cursadas". A su vez se afirma que: "Los títulos de grado y posgrado sometidos al régimen que establece el presente Protocolo serán reconocidos al solo efecto académico por los organismos competentes de cada Estado Parte. Estos títulos de por sí no habilitarán para el ejercicio profesional".

De manera que se trata de un acuerdo muy sencillo entre todos los Estados integrantes del Mercosur y la República de Bolivia para cursos de posgrado.

Si el señor Presidente no dispone lo contrario, continúo con el siguiente acuerdo, porque es muy sencillo y parecido al anterior.

En este caso es para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y, entre otros, tiene los siguientes objetivos: "La formación y perfeccionamiento de docentes universitarios e investigadores, con la finalidad de consolidar y ampliar los programas de post-grado en la Región.

La creación de un sistema de intercambio entre las instituciones, a través del cual los docentes e investigadores, trabajando en áreas de investigación comunes, propicien la formación de recursos humanos en el ámbito de proyectos específicos".

En realidad, podríamos hacer una exposición sobre la relevancia entre los países del Mercosur y este acuerdo con Bolivia, sobre la importancia de que haya cooperación en materia de investigación científica, pero sugiero que esto se haga en el Plenario, porque es tan sencillo que no vale la pena insistir en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los informes rendidos por el señor Senador Couriel.

Me permito señalar que en este caso corresponde consultar también a la Universidad de la República, en cumplimiento de las normas constitucionales pertinentes, que disponen que dicha Institución sea oída cuando se tratan cuestiones que puedan interesarle. Ese fue el camino que seguimos con otro acuerdo sobre admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en Estados Parte del Mercosur. La Universidad respondió la solicitud de opinión que en su momento le cursamos y lo hizo afirmativamente.

Luego de haber escuchado el informe del señor Senador Couriel, sugiero votarlo y hacer la consulta pertinente con la Universidad.

(Dialogados)

-Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes presentados por el señor Senador Couriel.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

A través de la Secretaría haremos la consulta a la Universidad de la República, siguiendo el camino ya recorrido en ocasión anterior y similar.

Por su parte, la Carpeta Nº 1022/2012 corresponde al Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Parte del Mercosur, respecto del cual ya tenemos la opinión favorable de la Universidad de la República, que llegó a través de una nota que ya fue repartida por Secretaría.

SEÑOR COURIEL.- Pero la Carpeta no ha sido votada.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Carpeta Nº 1022/2013.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Secretaría me informa que el señor Senador Eduardo Fernández había redactado el informe. Si los señores Senadores están de acuerdo, designamos miembro informante al señor Senador Conde.

El último punto del Orden del Día, antes de que el señor Senador Baráibar haga uso de la palabra para realizar un planteo, es la consideración de la Carpeta Nº 1235/2013 - Distribuido 2180/2013: “Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI) relativo al Establecimiento de la Sede de la Dirección de Finanzas y Operaciones Integradas del IAI”, que el señor Senador Larrañaga había quedado encargado de informar.

SEÑOR LARRAÑAGA.- He trasladado a la Comisión un informe escrito en forma exhaustiva y pormenorizada.

Este Acuerdo implica que las oficinas centrales del Instituto Interamericano de Investigaciones del Cambio Global se establezcan en Montevideo, y que de ellas dependa una Dirección dedicada al área de desarrollo científico en San José dos Campos, Brasil, y otra vinculada a la comunicación y divulgación, situada en Buenos Aires, Argentina.

Este Acuerdo involucra a diecinueve países y para Uruguay supone un beneficio en cuanto a que tendrá participación activa en el Instituto, debido a que tendremos una sede y, por lo tanto, de acuerdo con el informe escrito que presenté a la Comisión, sugiero que sea aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Naturalmente, si los señores Senadores están de acuerdo, se designa Miembro Informante al señor Senador Larrañaga.

SEÑOR BARÁIBAR.- Voy a ser breve aunque el tema daría para mucho más, y si algún señor Senador desea formular preguntas, con mucho gusto le responderé.

La vida me dio el raro privilegio de ser el único Senador que integra la Comisión de Defensa Nacional y la de Asuntos Internacionales.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Perdóneme, señor Senador, pero el señor Senador Lacalle Herrera tiene el mismo privilegio que usted.

SEÑOR BARÁIBAR.- Este privilegio ha significado que en el correr del año hemos recibido invitaciones para concurrir a la Antártida, a la misión Minustah en Haití y también para la Monusco, en el Congo. Ciertamente, las tres experiencias tienen enormes connotaciones vinculadas con las relaciones internacionales. Con respecto a la Antártida, quiero destacar que se trata de una zona en la que las soberanías reclamadas -que las hay- están suspendidas y donde la división de los territorios se hace casi vecinalmente, por así decirlo. Pero todas las estaciones se encuentran en la Isla del Rey Jorge, muy próximas unas de otras, por lo menos algunas de ellas. La estación de Uruguay -que es modesta y muy digna, donde además hay un gran mural de Carlos Páez Vilaró, realmente estupendo, en la parte de los alojamientos y de la investigación científica- está muy cerca de la base de Chile, y tan así es que los aviones aterrizan en su aeropuerto, que es el único de la región. También están cerca de allí la misión de la República Popular China -que visitamos- la de Argentina, la de Rusia y la de Japón. Se trata de una auténtica vecindad. Lo cierto es que el hecho de que los países del Mercosur tengan una relación coloquial y amistosa, sobre todo entre sus investigadores, quienes se integran, dialogan y se ayudan mutuamente, es normal, pero que exista esa vecindad con países como Japón, como Rusia y como la República Popular China, con los que la cercanía responde a las distancias entre las bases, significa un relacionamiento realmente muy importante y que tiene innegables connotaciones, no solo desde el punto de vista científico, sino también desde el internacional. Esto, sin dudas, es una buena razón para apoyar al Instituto Antártico por la tarea de gran significación que realiza.

Con respecto a Haití, debo decir que recibí una invitación personal de la Armada de mi país para visitar la Minustah. Obviamente, acepté esa invitación y viajé acompañado por el General Glodofsky. Estos viajes se realizan en un avión fletado por Naciones Unidas que lleva a los soldados a hacer el relevo y vuelve trayendo a quienes finalizan su misión. Estos detalles no se conocen y todos deberíamos saber acerca de estos temas. Estos viajes insumen tres o cuatro días de ida y otros tantos de vuelta. Esos aviones llegan aquí, cargan combustible, reciben a los pasajeros y vuelven a partir en un lapso de dos horas.

Mi estadía en Haití, realmente fue muy importante y tuve entrevistas con varios Embajadores, de las que voy a mencionar solo tres. Con el Embajador de Estados Unidos me encontré en una recepción en la sede diplomática de ese país, y también me entrevisté con el Embajador de Cuba y con el de Venezuela. Se trata de países que tienen con respecto a Minustah una posición muy peculiar. Quiero mencionar que Cuba presta un extraordinario apoyo médico, a tal punto que la medicina en Haití está prácticamente sostenida por el aporte técnico que hace Cuba, de lo contrario no podría mantenerse.

En el año 2010, a raíz del terremoto terrible que azotó a Haití, los organismos internacionales le condonaron la deuda de U$S 1.000:000.000 pero, al mismo tiempo, le suspendieron todos los créditos. Venezuela, que no integra la Minustah -Cuba tampoco y están en contra- durante todo este período, como consecuencia del proyecto petrolero que tiene para la región del Caribe, le ha suministrado petróleo a Haití y, prácticamente, no se lo ha cobrado. Haití hoy tiene, reitero, una deuda de U$S 1.000:000.000, casi similar a la deuda externa que tiene con Venezuela, fruto del petróleo que le ha remitido y no se lo ha cobrado. Estos son temas que no se conocen.

También estuve en la Embajada de Estados Unidos en Haití, que tiene mil doscientos miembros y en la de Canadá. Por cuestiones geopolíticas Inglaterra no tiene representación, entonces en la Embajada de Canadá también está funcionando la sede de la Embajada de Inglaterra. En la Embajada de la República Dominicana hay una situación conflictiva y creo que finalmente se va a resolver de una manera razonable. No puede ser que el Embajador concurrente de Haití esté en

Guatemala, que es lo que le ocurre al Embajador Pollak. Fue un excelente Embajador que llevó adelante una misión de observación. Tengo en mi poder un informe muy minucioso que realizó y lo comparto absolutamente. Me acabo de enterar de que el Embajador Pollak va a asumir como Embajador en la República Dominicana y va a tratar de tener un representante permanente en Haití, aunque creo que, de ser posible, Uruguay -en función de sus recursos- debería tener también una representación diplomática, desde el momento que tiene 977 hombres en la misión de la Minustah.

También estuve en la Embajada de la República Dominicana, que tiene una situación muy conflictiva. Asimismo, estuve con el Embajador de Canadá, de Chile, de Brasil, que tiene la Jefatura Militar de la Minustah, con el representante de las Naciones Unidas, etcétera y tengo un panorama general.

Viajé con la Armada, que tiene dos contingentes importantes: uno, al norte el Fort Liberté y al sur, Les Cayes, porque son de los pocos países que hacen el patrullaje de la frontera inmensa que tiene Haití, llena de accidentes.

El viaje al Congo fue una experiencia formidable, a la que concurrimos con el General Glodofsky y con el General Montaner. Es el país más rico de África. Su superficie es equivalente a la de Europa Occidental, cinco o seis veces entra la superficie de Francia en el Congo y tiene las riquezas minerales más importante que se puedan imaginar en África. El Congo tiene oro, níquel, diamantes y el más importante de todos, el coltán, que es la materia prima que se usa en la fabricación de los celulares. En este país existe una inestabilidad terrible. Existen campamentos de refugiados y desplazados por todos lados. Hace años que viven ahí y lo van a seguir haciendo. Estas personas no tienen los más elementales servicios y se alimentan de la mendicidad y de la ayuda internacional. En lo personal, vi algo que no pensaba que podía llegar a ver: niños silvestres. Tienen el beneficio de un clima apropiado, caluroso y cálido, con mucha agua y vegetación por lo que viven en el campo. Se trata de niños de seis, ocho, diez años porque ya, con más de trece años, se convierten en soldados guerreros; los vi yo con las ametralladoras de última generación. Precisamente, la foto que salió en el diario, fue tomada en cercanías de un conflicto que se había dado hacía una semana y que arrojó ocho muertos. El servicio hospitalario, así como escolar, estaban abandonados porque podían llegar en cualquier momento los guerrilleros a “limpiarlos”.

El contingente uruguayo llegó a la ciudad de Kigali, capital de Ruanda, país en el que tuvo lugar el famoso genocidio. No obstante ello, Ruanda es un país de primer mundo, que tiene carreteras pavimentadas, ciudades modernas y supermercados de primer nivel y lujosos. Luego llegamos a Goma, en la frontera -es allí donde encontramos al contingente uruguayo- donde existe la pobreza más absoluta.

Una de las características más llamativas es que Ruanda es gran exportador de coltán pero no produce un solo gramo de este mineral; todo es contrabandeado a través de las guerrillas, es decir, bandos que se enfrentan unos contra otros para robárselo al Congo. Esto es algo muy fácil y no requiere de una gran especialización minera; simplemente, se recoge a flor de piel en bolsas y se vende a US$ 4, pero en el tercer revendedor se lo puede encontrar a US$ 400 o US$ 4.000. ¡Es un robo!

A continuación, quiero hacer referencia a las Fuerzas Armadas. Realmente creo que los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales tendríamos que ver la extraordinaria operación que se hace en estos casos. El Aeropuerto Internacional de Carrasco estaba todo verde o, como digo yo, respetuosamente, de color buñuelo. Quiero destacar que eran doscientos los efectivos que iban en el avión de las Naciones Unidas, todos con una gran orden y disciplina. Fue un viaje agotador porque paramos en San Pablo y luego en Kigali estuvimos cuatro horas esperando para que nos llevaran a Goma. Era un día de calor impresionante y, pese a ello, los efectivos mantenían un orden y disciplina realmente impresionante. Era digno de ver cómo los jóvenes soldados uruguayos toman estas misiones con gran responsabilidad, profesionalidad y gran disciplina, más allá de episodios absolutamente puntuales como el de la violación. Yo tuve la posibilidad de estar en la zona en la que ella se produjo y debo decir que con relación a esta zona debe hacerse otra lectura: el Uruguay, junto con la República Dominicana, Estados Unidos y una parte de Haití son los únicos que tienen a su cargo la guardia costera. Y resulta que hay gente a la que le molesta la guardia costera; ellos son los

contrabandistas y los traficantes de drogas. Entonces, querían enchastrar a Uruguay, a las tropas que están en esa zona, generándole un clima adverso a efectos de que saliera la guardia costera con sus lanchas y así dejarles el campo libre para el contrabando y el narcotráfico. Esto es algo terrible que ocurre próximo a Estados Unidos.

En resumen, quiero decir que, sea para esta Legislatura o para la próxima, esta tarea debe ser coordinada entre las Comisiones de Defensa Nacional y de Asuntos Internacionales porque ambas materias tienen una absoluta interrelación. Además, quienes en alguna medida nos especializamos en el tema internacional, también tenemos que ver con los temas de defensa y viceversa.

Muchas gracias, señor Presidente, y discúlpeseme si me extendí un poquito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos al señor Senador Baráibar su exposición.

Corresponde adoptar una decisión sobre el tema políticamente más importante de la tarde de hoy -no quiere decir que los otros no lo sean- relacionado con la visita del señor Ministro Almagro que, producto de que en las próximas horas se va de viaje, ha fijado la fecha del 31 del corriente para asistir a la Comisión. En este sentido, propongo aceptarla, sin perjuicio de que, eventualmente, surjan otras instancias u ocasiones.

(Apoyados)

-Entonces, confirmamos para el 31 de octubre la comparecencia ante la Comisión del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 35 minutos.)